

ASUNTO: CERTIFICACION DE PUNTO DE ACUERDO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:

El que suscribe **C. PAULA LIZETTE CUEVA DELGADILLO**, SECRETARIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO; ADMINISTRACION 2021-2024 y en funciones que el cargo confiere en los términos Art. 63 de la Ley de gobierno y administración pública municipal del estado de Jalisco.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR-----

Que en el libro 1 de la administración 2021-2024 en el acta de la 62 sexagésima segunda de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 03 de enero del 2023 dos mil veintitrés; en el punto número IV del orden del día, se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, que a la letra dice:

VIII.- Aprobación de la Ley de Egresos 2023.

Una vez realizados los trabajos, análisis y revisión de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 con la anterioridad a la presente acta.

SE APRUEBA POR MAYORIA Y SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

ATENTAMENTE.
TENAMAXTLÁN, JALISCO. 03 de enero del 2023



Paula Lizette Cueva D.
PAULA LIZETTE CUEVA DELGADILLO.
SECRETARIA DEL IMMT.
IMMT
TENAMAXTLÁN
2024 - 2027



Jose Manuel Cardenas Castillo
MTRO. JOSE MANUEL CARDENAS CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

349 77 50571
immt@tenamaxtlan.gob.mx

Portal Mexico 10, Zona Centro, Tenamaxtlán, Jal.
C.P. 48570

